

kilómetro 3, Riudoms, el próximo día 27 de junio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Cese y, en su caso, nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Reus, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.638.

### SANECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, calle Santa Rosalía, 32, bajo, edificio «Olympo», de Granada, a las diecisiete horas del próximo día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el mismo día, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y actuación del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 2000, y, en su caso aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir del día 14 de junio de 2001, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que integran las cuentas anuales. Así como obtener su entrega, de forma inmediata y gratuita, o solicitar su envío gratuito.

Granada, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Hernández.—31.531.

### SANJUVA, S. A. Sociedad unipersonal

*Anuncio de disolución con cesión global, a título universal, del Activo y Pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 31 de mayo de 2001, el accionista único «Testa Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de accionistas, decidió la disolución sin liquidación de «Sanjuva, Sociedad Anónima», mediante la cesión global, a título universal, del Activo y del Pasivo a dicho accionista único «Testa Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de

la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—32.685.

### SANTANDER CENTRAL HISPANO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

### BCH PENSIONES, S. A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES

### BANESTO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A. (Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «BSH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» y «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, con carácter universal, el día 8 de junio de 2001, adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas sociedades el día 19 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 30 de marzo de 2001, e informado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil «Confederación Española de Auditores, Sociedad Anónima», el día 16 de mayo de 2001.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de fusión y a lo estipulado en el artículo 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», por «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», produciéndose, por tanto, la extinción de las dos sociedades, y adquiriendo la absorbente, a título universal, el patrimonio de las absorbidas.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001.

Cuarto.—Aprobar los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2000 y verificados por los Auditores externos de cada sociedad.

Quinto.—Con el objeto de atender al canje de acciones de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», por las nuevas emitidas por «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», aprobar la ampliación del capital social

de la sociedad absorbente, en un importe de 24.058.871,40 euros, para lo que se emiten y ponen en circulación 400.314 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 60,1 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 29.6984 euros, ascendiendo la prima total a 11.888.666,48 euros.

Sexto.—Como consecuencia y en relación con la fusión, aprobar la modificación íntegra de los Estatutos sociales de «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 166 y 243 del texto refundido la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, E.G.F.P.», el Secretario del Consejo de Administración de «Banesto Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima».—32.749. 1.ª 12-6-2001

### SANTIENZA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

### BAUGRUP, S. A. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades, celebradas ambas el día 15 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Baugrup, Sociedad Anónima» por «Santiuza Agrícola e Industrial, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio y último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de «Santiuza Agrícola e Industrial, Sociedad Anónima» y de «Baugrup, Sociedad Anónima». 1.ª 12-6-2001

### SEFAR MAISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### SEFAR FILTRACIÓN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Sefar Maissa, Sociedad Anónima», y «Sefar Filtración España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 5 de junio de 2001, han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión y, en consecuencia, la fusión de «Sefar Maissa, Sociedad Anónima», y «Sefar Filtración España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo la primera, en su calidad de sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de las que es titular la sociedad absorbida. Tales bienes, derechos y obligaciones se adquieren por la sociedad absorbente a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Sefar Filtración España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Todo ello será efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado por ambas sociedades.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de la sociedad absorbida, la fusión acordada no genera ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente.

Segundo.—Aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2000, fijándose el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la sociedad absorbente.

Tercero.—Se hace mención especial del derecho que tienen los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del período de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a ésta.

Cardedeu y Barcelona, 6 de junio de 2001.—Los Administradores de «Sefar Maissa, Sociedad Anónima», y «Sefar Filtración España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—31.528.

2.<sup>a</sup> 12-6-2001

## SENDA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social, calle López de Hoyos, número 135, de Madrid, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Aumento del Capital social de la compañía en ochenta millones de pesetas, mediante la emisión de ocho mil acciones al portador (con voto), de diez mil pesetas de valor nominal cada una, de la misma clase y derechos que las ya existentes con voto, y consiguiente reforma estatutaria, quedando la cifra del capital en cien millones de pesetas. Fijación, en su caso, de las condiciones y plazo de la suscripción y facultar al órgano de administración para la formalización y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, modificación del sistema de administración de la sociedad, del Consejo de Administración a un Administrador único, nombramiento de Administrador único. Consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos Sociales afectados por el cambio de sistema de admini-

nistración y aprobación de unos nuevos Estatutos incorporando las modificaciones.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión, y facultar para elevar a público los acuerdos.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como el texto íntegro y el informe justificativo de las modificaciones estatutarias. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien, para serles enviada a sus domicilios, a la solicitud de los mismos, por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 7 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.950.

## SERVICIOS ENERGÉTICOS EUSKADI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

La Administradora única convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, en la calle Colón de Larreategui, número 35, 2.º D, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Delegación de facultades en la Administradora única para la formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Administradora única de la sociedad, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión.

Bilbao, 8 de junio de 2001.—La Administradora única de la sociedad.—32.574.

## SERVICIOS TELEVISIVOS CÁNTABROS DE INFORMACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Servicios Televisivos Cántabros de Información, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio sita en Santander, plaza de Velarde, número 5, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesaria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Reducción del capital social de la sociedad para restablecer el equilibrio patrimonial de la misma y consiguiente modificación del artículo

6.º de los Estatutos en lo relativo al capital de la sociedad.

Cuarto.—Atribución de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe sobre la misma y del informe de los Auditores designados al efecto, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Santander, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Castillo Arenal.—32.526.

## SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio de 2001 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Asimismo se hace constar que se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Polanco-Requejada (Cantabria), 1 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—32.497.

## SEUR INTERNACIONAL EXPRESS, S. A. (Sociedad absorbente)

## INTERNACIONAL URGENTE BARCELONA, S. A. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las Juntas generales universales de accionistas de «Seur Internacional Express, Sociedad Anónima» y de «Internacional Urgente Barcelona, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 4 de junio de 2001, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a la que transmite su patrimonio, mediante la extinción y el traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones que pertenecen a su patrimonio. La fusión se acuerda conforme al proyecto de fusión depositado tanto en el Registro Mercantil de Madrid como en el de Barcelona.